

RELACIÓN AL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**VIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.**

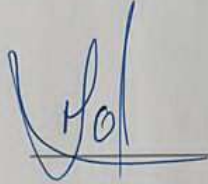
LOS CONTRATANTES, ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSA O INTERPRETACIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE CONTRATO RENUNCIAN EXPRESAMENTE A LAS JURISDICCIONES QUE POR MOTIVO DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO PUDIESE CORRESPONDER, POR TANTO, SE SOMETEN A LAS LEYES APLICABLES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, ESTADO DE QUERÉTARO.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2023.

"EL VENDEDOR"

"EL COMPRADOR"

\_\_\_\_\_



JOSÉ LUIS ORDOÑANA VIVAS

ENRIQUE JIMENEZ LEMUS